

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40089 GUADALAJARA

Edicto.

D.^a Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia y de lo Mercantil n.º 4, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0002342/2009 referente al deudor GECOC MADERAS, S.L., con CIF B-82226671 y domicilio en Guadalajara, calle Francisco Aritio, 119, nave 44, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Guadalajara, 28 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100084510-1